

# PRÓRROGA DE LA JUBILACIÓN VOLUNTARIA LOE

EL PROFESORADO ABAJO FIRMANTE

SOLICITA al Ministerio de Educación la prórroga de la JUBILACIÓN VOLUNTARIA LOE para poder acceder a dicha jubilación contemplada en la Ley Orgánica de Educación (LOE) en su disposición transitoria segunda, que ahora está vigente hasta agosto del 2011.

Este régimen ha estado vigente desde 1991, posibilitando la renovación de las plantillas, lo que ha beneficiado al sistema educativo, por lo que debe permitirse a todo el personal de los Cuerpos Docentes el poder seguir acogéndose a ésta.

Consideramos de justicia que sea contemplada la prórroga indefinida de la jubilación voluntaria anticipada o bien la consolidación permanente de este derecho mediante la legislación oportuna para ello.

	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			

A/A SR. MINISTRO DE EDUCACIÓN